



Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Gerencia de Reducción de Agua no Contabilizada

CONCURSO DE PRECIOS N° 20000931

Condiciones y Especificaciones técnicas

Objeto: Contratación de una Agencia de Empleo Privada suministradora de 1 (un) consultor para la Gerencia de Reducción de Agua no contabilizada y Eficiencia Energética
Periodo contratación: 1(un) año.

RECEPCION DE OFERTAS: 11/08/2021

HORA: 10:00



CAPITULO I

1. OBJETO DEL LLAMADO

El objeto del concurso de precios comprende la contratación de una persona para realizar tareas en la Gerencia de Reducción de Agua no Contabilizada y Eficiencia Energética.

2. TAREAS Y ACTIVIDADES

Tareas y actividades relacionadas con la reducción del agua no contabilizada y la eficiencia energética; tales como: estudio del funcionamiento de la red existente de agua potable en distintas localidades, de modelación hidráulica en DMC (Distritos de Medición y Control), estudio técnico de licitaciones, análisis de indicadores, gestión y mantenimiento del PBA (Programa Balance de Agua), apoyo al equipo técnico de dirección de obras en ejecución o próximas a su inicio.

Las tareas se desarrollan en un régimen diario de 8:00 (ocho) horas, con descanso intermedio de 30 (treinta) minutos en ciclos semanales de 40 (cuarenta) horas, (5 jornadas de 8:00 horas) dentro del horario comprendido entre las 7 hs. Y las 19 hs, de lunes a viernes sin trabajar feriados.

El régimen de licencias será de acuerdo a la normativa legal vigente para trabajadores de empresas privadas.

3. REQUISITOS

Requisitos excluyentes (el incumplimiento de cualquiera de ellos eliminará al postulante):

1. Ser ciudadano o tener residencia temporaria o definitiva, en la República Oriental del Uruguay.
2. Ser mayor de 18 (dieciocho) años a la fecha de la apertura de las ofertas.
3. Carné de salud, vigente a la fecha de apertura de las ofertas, emitido por prestador de salud autorizado a esos efectos.
4. Formación curricular mínima excluyente: Bachillerato completo

Requisitos no excluyentes (puntuarán para la Calificación Técnica de cada postulante):

1. Formación curricular superior a la excluyente.
2. Antecedentes laborales de trabajos similares al requerido en esta compra. Se define trabajos similares a las tareas descriptas en el numeral 1.2 – TAREAS Y ACTIVIDADES



Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Gerencia de Reducción de Agua no Contabilizada

En caso de postulantes propuestos que ya hubieren trabajado para O.S.E. a través de una Agencia de Empleo, en la oferta deberá agregarse la correspondiente evaluación de desempeño realizada por el área de O.S.E. donde se hubiere desempeñado.

3. Formación relacionada con las tareas a realizar: otros cursos de formación relacionados con las tareas que desarrollara el postulante seleccionado. Cursos informáticos

4. PLAZO DE CONTRATACION

La contratación será por un plazo de 1 (un) año contados a partir de la fecha en que el personal contratado comience a desarrollar tareas en la Administración.

CAPITULO II

1. COTIZACIÓN

La cotización se realizará estableciendo el costo mensual por la contratación del trabajador, teniendo en cuenta que el mismo no deberá percibir en ningún caso un salario nominal mensual menor que 8 BPC (Bases de prestaciones y contribuciones).

Los precios ofertados no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna, y deberán comprender todos los gastos necesarios para el correcto cumplimiento del contrato, conforme a las estipulaciones contenidas en el presente Pliego.

El precio cotizado deberá incluir todos los tributos y obligaciones que resulten de aplicación según la normativa que le regula y en ningún caso supondrá que el trabajador recibirá un pago inferior al indicado. Cualquier costo o gasto necesario para la prestación del servicio se considerará incluido en la oferta. Todos los salarios, tributos, cargas y beneficios sociales que legalmente correspondan a la empresa suministradora para el cumplimiento del contrato (tanto presentes como los que eventualmente a futuro establezca la normativa aplicable), se considerarán incluidos en los precios cotizados y serán de exclusiva responsabilidad del adjudicatario.

Se indicara si corresponde IVA, de no indicarse se considerara incluido en el precio cotizado.

La cotización será indicada en Moneda Nacional.

Las cotizaciones deberán venir firmadas y con el sello o en su defecto pie de firma y cedula de identidad del firmante.

La oferta deberá realizarse en condiciones de pago a 30 (treinta) días de la fecha de la factura.

2. DEL REGISTRO DE PROVEEDOR

A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.

Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a



Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Gerencia de Reducción de Agua no Contabilizada

partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiriera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

3. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas podrán presentarse vía correo electrónico, antes de la fecha y hora indicada para la recepción de ofertas.

Las ofertas vía correo electrónico se recibirán ÚNICAMENTE a las direcciones earregin@ose.com.uy y gpalleiro@ose.com.uy en el asunto se deberá incluir la palabra OFERTA, N° DE CONCURSO DE PRECIOS y RAZON SOCIAL. (Ejemplo: OFERTA N° 20000931 Razón social).

Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente pliego de condiciones particulares y ser enviadas en el plazo indicado.

Se deberá presentar junto con la oferta, currículum de los postulantes propuestos.

El currículum deberá incluir:

1. Nombre y apellido completo del postulante, domicilio, fecha y lugar de nacimiento.
2. Fotocopia de cédula de identidad vigente a la fecha de apertura de la compra, o de certificado de residencia temporaria o definitiva vigente a la fecha de apertura de la licitación o definitiva.
3. Fotocopia de carné de salud vigente a la fecha de apertura de la compra.
4. Firma y aclaración de firma del postulante, con la siguiente información i) documentación que acredite la escolaridad mínima exigida, ii) antecedentes laborales de trabajo, iii) formación de otros cursos relacionados

Lo declarado en la Curricula debe acompañarse de i) certificados acreditativos de la escolaridad, emitidos por los centros de estudio correspondientes; ii) carta firmada del empleador para los antecedentes laborales, y iii) certificados acreditativos de la formación, documentación que deberá anexarse a la Curricula y podrá presentarse en original o fotocopia firmada por el postulante.

O.S.E. se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que entienda necesaria para el estudio de las ofertas, así como originales de las fotocopias se indican anteriormente cuando así lo entienda pertinente.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las cotizaciones. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

5. ACLARACIONES

Cualquier interesado en el presente llamado podrá solicitar aclaraciones vía correo electrónico bajo el título CONSULTA y N° de llamado obligatoriamente a los correos indicados en el pie de página. Se deben identificar



Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Gerencia de Reducción de Agua no Contabilizada

las consultas tal cual se solicita en este punto, de lo contrario no se puede asegurar la recepción y respuesta en tiempo y forma de dichas consultas.

Las solicitudes de aclaraciones deberán ser presentadas con una antelación mínima de 48 horas hábiles, antes de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

Las consultas efectuadas deberán ser contestadas en un plazo de hasta 24 horas hábiles previas a la recepción de ofertas.

6. SOLICITUD DE PRÓRROGA

Las solicitudes de prórrogas de la fecha de recepción de ofertas, deberán ser presentadas por escrito o vía mail obligatoriamente a los correos indicados en el pie de página con una antelación mínima de hasta 48 horas hábiles antes de la fecha fijada para la misma, con el asunto PRORROGA y N° de llamado.

En tal caso la prórroga de la apertura se estudiara por parte de la Administración pudiendo ésta rechazar dicha solicitud o estableciendo un mínimo que se estime conveniente, a efectos de no dilatar mayormente la fecha oportunamente establecida.

La solicitud efectuada deberá ser contestada en un plazo de hasta 24 horas hábiles previas al acto de apertura.

7. EVALUACION DE LAS OFERTAS

El procedimiento de comparación de ofertas VÁLIDAS será por factor calidad y precio, de mayor puntaje, según el siguiente criterio: $CF = a \times CT + b \times CE$
siendo:

CF	Calificación final de la oferta válida.
CT	Calificación técnica de la oferta válida.
CE	Calificación económica de la oferta válida.
a y b	Factores de ponderación de CT y CE tal que $a + b = 1$.

A los efectos de esta licitación $a = 0,60$ y $b = 0,40$.

Se adjudicará a la oferta válida que obtenga el mayor puntaje de calificación final, por lote suma de calificación técnica más calificación económica, según el siguiente procedimiento:

A cada postulante se le asignará una Calificación Técnica (CT), y a cada oferente se le asignará una Calificación Económica (CE). Las calificaciones obtenidas serán usadas para determinar la Calificación Final de la Empresa (CF).

7.1. Calificación técnica de la oferta:

La calificación técnica se obtendrá por la suma de puntos obtenidos en la evaluación de los requisitos no excluyentes, con un máximo de 100 puntos.

Los antecedentes laborales de trabajos similares al requerido en esta licitación se valorarán en un porcentaje de hasta el 60% del puntaje (máximo 60 puntos) total a asignar a la calificación técnica.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Gerencia de Reducción de Agua no Contabilizada

En caso de tener experiencia laboral en OSE y fuera de OSE, se optará por el caso de mayor puntaje.

El restante 40% (40 puntos) a asignar corresponderá a los otros requisitos no excluyentes que se hayan definido.

La oferta con mayor puntaje de calificación técnica se tomará como base 100 y al resto se le otorgará el puntaje proporcional a esta.

Escolaridad: Por cada modalidad finalizada de forma adicional a la escolaridad mínima requerida, se aplicará el siguiente puntaje,

Escolaridad	Puntaje
1 o más materias aprobadas a nivel terciarios	2 puntos por materia
Estudios terciarios aprobados	60 puntos

Experiencia laboral en trabajos similares: hasta un máximo de 60 puntos.

Experiencia laboral fuera de OSE (en trabajos similares al objeto del llamado)	Puntaje
Experiencia de < 2 años	10 puntos
Experiencia \geq 2 años	30 puntos

Experiencia laboral en OSE Áreas técnicas	Puntaje
Experiencia < 2 años	20 puntos
Experiencia \geq 2 años	60 puntos

Diplomas que acrediten estudios relacionados con las tareas a realizar, hasta un máximo de 10 puntos por diploma:

7.2. Calificación Económica de la oferta:

A la oferta con menor precio de comparación se le asignarán 100 puntos.

Esa oferta se tomará como base 100 y al resto se le otorgará el puntaje proporcional a esta.

8. DE LA ADJUDICACIÓN

La Administración podrá adjudicar la compra por cantidades inferiores a la informada en el objeto.

9. SANCIONES

En caso de incumplimiento de entrega en el plazo y forma previstas, OSE aplicará las sanciones previstas en el Reglamento de Proveedores, además de todos los efectos que pudieran corresponder por los daños causados.



10. INCUMPLIMIENTO POR CANTIDAD Y/O PLAZO

En caso de atraso en la fecha de entrega del servicio se podrá prorrogar por única vez a solicitud del proveedor, quien propondrá la nueva fecha de entrega, la que quedara sujeta a la aceptación de la Administración.

En caso de ser aceptada la prórroga, se aplicará una multa por el tiempo que dure el atraso sobre el importe del servicio no efectuado en tiempo, cuya tasa mensual, es la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de entrega que cobra la Dirección General Impositiva.

En caso de no ser aceptada la prórroga o no haber sido solicitada la misma, se configura el incumplimiento siendo pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de O.S.E., pudiendo llegarse a la rescisión del Contrato, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artº 64 del TOCAF. Asimismo O.S.E podrá exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del objeto del contrato por cuenta del adjudicatario omiso.

11. FORMA DE PAGO

La condición de pago será a 30 (treinta) días de la fecha de emisión de la factura.

O.S.E. autorizará el pago una vez acreditado por el proveedor el cumplimiento de las obligaciones. Para ello O.S.E. se reserva el derecho de exigir al proveedor la documentación que acredite el pago de salarios, y demás rubros emergentes de la relación laboral (aguinaldo, licencia, salario vacacional, aportes sociales, etc.).

Para los pagos el proveedor deberá presentar mensualmente la siguiente información dentro de los 10 (diez) primeros días corridos del mes siguiente al que prestó el servicio:

- Recibo de sueldo firmado por el trabajador.
- Convenio colectivo aplicable al caso concreto.
- Nómina de los aportes al BPS correspondientes a cada trabajador por el mes que se controla, así como la respectiva constancia de pago de dichos aportes.
- Planilla de control de trabajo.
- Constancia del Banco de Seguros del Estado que acredita la existencia y vigencia del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Contrato vigente que vincula al empleado con la empresa contratante.

12. FACTURACIÓN

Proveedores no incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica

Las facturas deberán presentarse en los Módulos de Atención a Proveedores, del Interior, UGD o de Montevideo (planta baja del Edificio Central, calle Carlos Roxlo 1275) según corresponda. Las mismas deberán incluir el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de materiales) proporcionada por OSE.

Proveedores incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica

Para los casos de proveedores que dispongan de Facturación Electrónica, deberán incorporar al momento de la emisión de la factura en el campo Orden de Compra, el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente



Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Gerencia de Reducción de Agua no Contabilizada

autorizada o Recepción de Materiales) proporcionada por OSE, o dispondrá de un plazo de 72 hs. para ingresar en la Web de OSE a la aplicación Proveedores-Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS/RM.